

Organización Panamericana de la Salud  
Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud

## **Estrategia de cooperación con Costa Rica**

Noviembre 2004

# 9. Anexos

## Anexo 9.1 Correlación de la CCS con metas del milenio, mandatos de la OMS y OPS, acuerdos regionales y plan estratégico de la OPS

Área Específica 01: Atención de desigualdades en salud en grupos postergados				
MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre. <b>Meta 1.</b> Reducción del porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar. Indicadores 2 y 3</p> <p><b>Meta 2.</b> Reducción del porcentaje de niños con bajo peso al nacer. Indicadores 4 y 5</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Lograr la enseñanza primaria universal. <b>Meta 3.</b> Velar por que los niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria. Indicadores 7 y 8</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. <b>Meta 4</b> Eliminar las desigualdades entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria. Indicadores 9 y 10</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo. <b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Indicador: 34</p>	<p>Resolución WHA53.10 (2000) y WHA54.16 (2001) Decenio internacional de las poblaciones indígenas: Derecho de poblaciones indígenas a la salud.</p> <p>Disposiciones adecuadas para atender las necesidades de salud de poblaciones indígenas.</p> <p>56ª Asamblea Mundial: intensificar esfuerzos para logro de metas internacionales en reducción de malnutrición en madres y niños.</p>	<p>Resolución CSP25R11 Vacunas e inmunizaciones (1998). Se insta a los Estados Miembros a que reconozcan la importancia de garantizar el financiamiento de sus programas nacionales de salud con fondos de sus presupuestos nacionales.</p>	<p><b>RESSCAD:</b> XV RESSCAD Acuerdo 4: Atención en materia de salud de situaciones de migración de poblaciones no aseguradas (1998). XIV RESSCAD Acuerdo 5: Proyectos de prevención y control de malaria, dengue y cólera (1998). XVIII RESSCAD Acuerdo COR-5 (2002).</p> <p><b>INCAPI/CD:</b> LIII Consejo Directivo, Resolución No.2 (2002): Impulsar programa de alimentos fortificados con énfasis en hierro. LIV Consejo Directivo, Resolución No. 2 (2003): impulsar iniciativas efectivas de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel local.</p>	<p>CSP26.10 Prioridad de cooperación en grupos especiales (indígenas). 2002.</p> <p>CE 130/12 p.40: Fortalecer las estrategias para la reducción de las inequidades, género y grupo étnico.</p> <p>CE 130/12 p.40: Ayudar en la elaboración de leyes para eliminar inequidades y fortalecer la salud como derecho humano.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Meta 17.</b> En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo. Indicador 46</p>				
<p><b>Objetivo 3.</b> Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. <b>Meta 4.</b> Eliminar las desigualdades entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria. Indicadores 10 y 11</p>	<p><b>Estrategia 02:</b> Fortalecer el proceso de formulación de planes y programas específicos de vigilancia de los eventos epidemiológicos, atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles e implementación del programa ampliado de inmunizaciones dirigidos a reducir el grado de vulnerabilidad de las poblaciones migrantes e indígenas en el cordón fronterizo.</p> <p>Resolución WHA52.11 Hacer retroceder el paludismo (1999). Resolución WHA53.12 Alianza mundial para vacunas e inmunizaciones (2000).</p>	<p>Resolución CSP26.R9 Vacunas e inmunizaciones (2002). Resolución CD41.R10, CD42.R10, CD.43R1 Vacunas e inmunización (2000, 2002, 2003).</p>	<p>LIV Consejo Directivo, Resolución No. 2 (2003): impulsar iniciativas efectivas de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel local. <b>XVII RESSCAD</b> Acuerdo 1: Inmunizaciones de alta prioridad (2001). <b>XVI RESSCAD</b> Acuerdo 12: Se acuerda reforzar la vacunación y vigilancia de sarampión (2000, 2002). <b>XVIII RESSCAD COR-1</b> Plan de acción subregional sobre vacunas e inmunizaciones (2002).</p>	<p>CSP26.10 Prioridad de cooperación en grupos especiales (indígenas) 2002. CE 130/12 p.27: movilizar recursos y asociaciones. Capacitar al personal en salud y las comunidades en prevención y control, integración de programas.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b> Reducir la mortalidad de la niñez. <b>Meta 5.</b> Reducir en dos tercios partes la mortalidad de los niños menores de 5 años. Indicadores 13, 14 y 15</p>	<p>Resolución WHA53.17 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (2000).</p>			

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para el 2015. Indicadores 18, 20</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. Indicador 23</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> Velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las de información y de las comunicaciones. Indicadores 47 y 48.</p>	<p>Resolución WHA56.20 Reducción de la mortalidad por sarampión en el mundo (2003).</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que asignen recursos suficientes para financiar todos los aspectos de los programas nacionales de vacunación, a fin de asegurar el logro sostenible de una cobertura vacunal de al menos el 95% con todos los antígenos en todos los municipios, la realización de la meta de la interrupción de la transmisión autóctona del sarampión, el mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis y la inclusión de nuevas vacunas e iniciativas importantes de salud pública.</p>	<p><b>XVIII RESSCAD COR 5</b> Desarrollar investigaciones de impacto.</p>	<p>CE 130/12 p.28: establecer sistemas nacionales de vigilancia de los factores de riesgo y las ECT.</p> <p>CE 130/12 P.31: incorporar los programas de promoción de la salud con programas integrales de prevención y control de las ENT.</p>
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para el 2015. Indicador 18</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. Indicadores 21 y 23</p>	<p>WHA 54.21 Uso de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. (2001) Resolución WHA56.26 Eliminación de la ceguera evitable (2003).</p>	<p>CD43/FR p.24 (2002). Desplegar esfuerzos para crear y actualizar disposiciones jurídicas que protegen los derechos de las personas discapacitadas mentales.</p>	<p><b>XVIII RESSCAD COR 8</b> Reorientar los sistemas y servicios de salud en pro de la equidad.</p>	<p>CSP26.10 Prioridad de cooperación en grupos especiales (discapacitados). 2002.</p> <p>CE 130/12 p.38 Fomentar la capacidad nacional para mejorar el desempeño de los servicios de salud con miras a reducir las inequidades en el acceso, la utilización y las repercusiones sobre la salud.</p>
<p><b>Estrategia 03:</b> Impulsar acciones dirigidas a operacionalizar las principales conclusiones planteadas por el análisis de la situación de la discapacidad realizado en el país, mediante la formulación de planes específicos de intervención principalmente en lo relacionado a la equidad, calidad y acceso a servicios de salud, acceso a los servicios sociales y accesibilidad física.</p>				

Área específica 02: Seguridad alimentaria y nutricional en grupos prioritarios					
Estrategia 01: Apoyar el desarrollo de proyectos para la diversificación de la producción para el autoconsumo y la comercialización en familias de escasos recursos y promover la articulación interinstitucional en apoyo a estas familias.					
Área 2 Reducción de la exclusión e iniquidades en salud	MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p><b>Meta 1.</b> Reducción del porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar. Indicador 1</p> <p><b>Meta 2.</b> Reducción del porcentaje de niños con bajo peso al nacer. Indicador 5</p>	<p>Resolución WHA54.2 Nutrición del lactante y del niño pequeño (2001).</p> <p>Resolución WHA55.25 Nutrición del lactante y el niño pequeño (2002).</p>	<p>Resolución CD42.R3 Protección de alimentos (2000).</p>	<p><b>RESSCAD</b> XV RESSCAD Acuerdo 10: Aprobación de proyecto Concertación nacional para las acciones de seguridad alimentaria nutricional (1999)</p>	<p>CE 130/12 p.45 Crear mecanismos para mejorar liderazgo político y la coordinación interinstitucional e intersectorial.</p>	
					<p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 12.</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio, que incluya buena gestión pública y la reducción de la pobreza. Indicador 34</p> <p><b>Meta 16.</b> Desarrollar, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. Indicador 45</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p><b>Meta 1.</b> Reducción del porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar. Indicador 1</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. Indicador 23</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 16.</b> Desarrollar, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. Indicador 45.</p>	<p>WHA.55.11 Formular y aplicar estrategias sostenibles para reducir la pobreza y a incluirla en planes.</p>		<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 11: Planes de acción intersectoriales de SAN (2001).</p> <p>LII Reunión en Nicaragua 2001 SAN estrategia para la reducción de pobreza.</p>	
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p><b>Meta 2.</b> Reducción del porcentaje de niños con bajo peso al nacer. Indicador 4 y 5</p>	<p>Resolución WHA52.24</p>		<p><b>RESSCAD</b> XV RESSCAD (1999) Revitalizar proyectos de SAN en todas las fronteras de la subregión.</p>	<p>CE 130/12 p.45 Crear mecanismos para mejorar el liderazgo político, la abogacía y la coordinación intersectorial para forjar alianzas benéficas.</p>

**Estrategia 02:** Promover la formación y funcionamiento de los Consejos Cantonales de SAN en los cantones prioritarios para la elaboración de planes de acción locales y la correspondiente cartera de proyectos productivos.

**Estrategia 03:** Impulsar el desarrollo de políticas públicas en las municipalidades de cantones prioritarios para la inserción de familias pobres en el sistema productivo alimentario local.

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. Indicador 23</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 12.</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio, que incluya buena gestión pública y la reducción de la pobreza. Indicador 34</p>	<p>Prevención y control de los trastornos por carencia de yodo (1999).</p> <p>Resolución WHA53.15 Inocuidad de alimentos (2000).</p>		<p><b>INCAPI/CD</b> XIX COMISCA Acuerdo 7: Declarar a la inseguridad alimentaria nutricional como un problema de estado (2003).</p> <p>LII Reunión Consejo Directivo (2001), resolución No.2: Ordenamiento y optimización de la inversión social en seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Resolución No.3: Programa centroamericano sobre alimentos fortificados con énfasis en hierro, iniciativa GAIN (2001).</p>	
<p><b>Área 2</b> <b>Reducción de la exclusión e inequidades en salud</b></p>	<p><b>Área específica 03:</b> Entornos saludables para poblaciones postergadas</p>			
<p><b>Objetivo 2.</b> Lograr la enseñanza primaria universal. <b>Meta 3.</b> Velar porque los niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria. Indicador 8</p>		<p>Resolución CD43.R15 Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible (2002).</p>		<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de entornos físicos seguros (2002).</p>
<p><b>Estrategia 01:</b> Apoyar la formulación de programas de entornos saludables con especial énfasis en vivienda y escuelas saludables y dirigir la cooperación técnica a los grupos comunitarios organizados como las ASDI y el sector salud, vivienda, educación, el IMAS y algunos gobiernos locales priorizados.</p>				

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. Indicador 21</p> <p><b>Objetivo 7.</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p><b>Meta 10.</b> Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Indicadores 30 y 31</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, mediante una asignación más generosa de fondos de desarrollo social. Indicadores 33, 34 y 35</p>		<p>Se insta a los E.M. a que promuevan y colaboren con otros Ministerios o Instituciones en reformas dirigidas a mejorar la cobertura, equidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, particularmente en las zonas rurales, los pueblos pequeños y los asentamientos urbanos pobres.</p>		<p>Promover las capacidades institucionales para la implementación de políticas adecuadas y la gestión de la salud ambiental en la región; promover la movilización ciudadana para la gestión de salud ambiental con iniciativas regionales, nacionales y locales incluido el acceso oportuno a información relevante que contribuya a enriquecer la participación responsable en la búsqueda del desarrollo humano sostenible; Promover la acción mancomunada entre los sectores de salud y ambiente para procurar que los temas ambientales se incorporen en la gestión del desarrollo en salud.</p>
				<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables (2002).</p> <p>Apoyar el desarrollo de programas integrados de PS, con participación activa de la comunidad; fortalecer estrategias de información, educación y comunicación tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos.</p> <p>Ampliar la red de iniciativas de entornos como las escuelas sanas y los municipios saludables e incorporarlas a los planes de desarrollo local.</p>

MDG's	OMS/WHO	OPS/CDI/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicador 21</p>			<p><b>RESSCAD:</b> XVII RESSCAD Acuerdo 9: Comités de gestión de riesgos (2001, 2002). Se insta a los países a que confuermen en los ministerios de salud y en otras instituciones del sector salud, comités institucionales y sectoriales para la gestión del riesgo y fortalecer los ya existentes para el cumplimiento de acciones de prevención, mitigación y respuesta en situaciones de desastres. Se acuerda además que el tema de la gestión ante el riesgo de los desastres formará parte de la Agenda de la RESSCAD en forma permanente.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria preparativos, gestión y respuesta en caso de desastres (2002). Fomentar la creación de códigos de construcción de instalaciones sanitarias y de suministro de agua, y sensibilizar a las instancias decisorias en los temas de mitigación y seguir promoviendo el SUMA y la formación de equipos de SUMA; promover la formulación de normas para la recopilación y difusión de información especial y acerca de vigilancia sanitaria, para la comunidad local de salud, inmediatamente después de un desastre.</p>
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicador 21</p>			<p><b>RESSCAD</b> XVI RESSCAD Acuerdo 9: Gestión en control de plaguicidas (2000). Se insta a los ministerios de salud, agricultura, ambiente y recursos naturales, para que de acuerdo al legislación vigente y en forma conjunta conduzcan y apliquen medidas para</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria preparativos, gestión y respuesta en caso de desastres (2002). Promover la formación de RRRH en salud, ambiente y otros sectores y organismos afines; continuar la elaboración y amplia difusión de materi-</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
			<p>restringir el empleo de los doce (12) plaguicidas reconocidos por los países como responsables del mayor número de intoxicaciones y muertes, y realizar los trámites pertinentes para la prohibición de los 107 plaguicidas enuncados en la lista distribuida. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-09)</p>	<p>ales de adiestramiento y la actualización de normas. Promover la formulación de normas para la recopilación y difusión de información especial y acerca de vigilancia sanitaria, para la comunidad local de salud, inmediatamente después de un desastre.</p>
<p><b>Área 3</b> Políticas, rectoría y organización del sector salud.</p>	<p><b>Área específica 01:</b> Políticas de salud y fortalecimiento de la rectoría.</p> <p><b>Estrategia 01:</b> Promover la formulación de políticas específicas que apoyen el ejercicio de la rectoría en salud.</p>			
	<p>Resolución CD42.R/14 Funciones esenciales de salud pública (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a los Estados Miembros a utilizar la medición del desempeño de las FESP para mejorar la práctica y fortalecer el papel rector de las autoridades sanitarias a todos los niveles del Estado.</li> <li>- <b>Proyecto de Presupuesto por programas 2004-2005.</b></li> <li>- Reorientar los procesos de reforma para fortalecer la función rectora de las instituciones de las autoridades sanitarias y la capacidad institucional para el desempeño de las FESP.</li> </ul>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la función rectora de las autoridades sanitarias.</li> <li>- Fortalecer la práctica de la salud pública y de las FESP.</li> </ul> <p>Acuerdo 6: Se invita a los países a formular un plan para fortalecer las FESP.</p> <p>XVIII RESSCAD COR-8 Marco de orientación de las futuras agendas del sector salud (2002).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorientar los procesos de reforma sectorial en el marco de los principios de la nueva generación de reformas para orientarlas hacia la atención universal y con calidad.</li> </ul>	<p>CSP26.10. Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar la capacidad de aplicar herramientas para administrar y vigilar los servicios y las FESP</li> <li>- Reorientar las reformas del sector salud para fortalecer la función rectora de las autoridades sanitarias y de las FESP.</li> </ul>	

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 2.</b> Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p><b>Meta 3.</b> Incrementar la tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y 24 años.</p>	<p><b>Estrategia 02:</b> Apoyar la formulación de un marco conceptual y operativo renovado para el ejercicio de la rectoría en salud y para el desarrollo de instancias de concertación sectorial.</p>	<p>Resolución CD42.R14 Funciones esenciales de salud pública (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a los Estados Miembros a utilizar la medición del desempeño de las FESP para mejorar la práctica y fortalecer el papel rector de las autoridades sanitarias a todos los niveles del Estado.</li> </ul> <p><b>Proyecto de Presupuesto por Programas 2004-2005.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de marcos de referencia, metodologías e instrumentos para análisis sectorial, evaluación de procesos de reforma y desempeño de los sistemas de salud</li> </ul> <p>Resolución CD42.R14 Funciones esenciales de salud pública (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a los Estados Miembros a utilizar la medición del desempeño de las FESP para mejorar la práctica y fortalecer el papel rector de las autoridades sanitarias a todos los niveles del Estado.</li> </ul>	<p><b>RESSCAD</b></p> <p>XVI RESSCAD Acuerdo 14: Aprobación de iniciativa de medición de funciones esenciales (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la función rectora de las autoridades sanitarias</li> <li>- Fortalecer la práctica de la salud pública y de las FESP</li> </ul> <p>Acuerdo 6: Se invita a los países a formular un plan para fortalecer las FESP</p> <p>XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorientar los procesos de reforma sectorial en el marco de los principios de la nueva generación de reformas para orientarlas hacia la atención universal y con calidad.</li> </ul> <p>XVI RESSCAD Acuerdo 14: Aprobación de iniciativa de funciones esenciales (2000, 2001).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar la capacidad de aplicar herramientas para administrar y vigilar los servicios y las FESP</li> <li>- Reorientar las reformas del sector salud para fortalecer la función rectora de las autoridades sanitarias y de las FESP.</li> </ul> <p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p> <p>Fomentar la capacidad nacional para organizar, administrar y evaluar los sistemas de salud, en especial, los procesos de reforma sectorial y sus resultados.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CDI/GPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Área 3</b>  <b>Políticas, rectoría y organización del sector salud.</b></p> <p><b>Objetivo 6:</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.  <b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.  Indicadores: 22 y 24.</p>	<p>Orientación estratégica  OMS-2 Promover modos de vida sanos y reducir los factores de riesgo para la salud humana de origen ambiental, social y comportamental (1999).  OMS-3 Establecer sistemas de salud que mejoren de forma equitativa los resultados sanitarios (1999).</p>	<p><b>Proyecto de Presupuesto por Programas 2004-2005.</b>  - Mejorar capacidades institucionales para que Gobierno y Sociedad concerten acciones para mejorar la salud.</p>	<p>- Fortalecer la función rectora de las autoridades sanitarias  - Fortalecer la práctica de la salud pública y de las FESP  Acuerdo 6: Se invita a los países a formular un plan para fortalecer las FESP  XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).  - Reorientar los procesos de reforma sectorial en el marco de los principios de la nueva generación de reformas para orientarlas hacia la atención universal y con calidad</p>	<p>CSP26.10 Áreas prioritarias:  -Promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables.  Ayudar a los países a esbozar programas integrados de promoción de la salud con objetivos cuantificables y fomentar la participación de los ciudadanos.</p>
	<p><b>Área específica 02:</b> Fortalecimiento del diálogo y la participación social.  <b>Estrategia 01:</b> Impulsar el desarrollo de estrategias comunitarias orientadas a mejorar la participación social y un mejor ejercicio de la ciudadanía en temas de salud prioritarios, con énfasis en los cantones priorizados.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003). Reconocer el potencial de APS para llevar a cabo una reorientación de los servicios de salud con criterios de Promoción de la Salud; Respalidar la participación activa de la comunidad; Asignar recursos financieros y humanos a la APS para su contribución a reducir las desigualdades en salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b>  XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).  Se propone que la RESSCAD adopte un marco orientador que ordene las nuevas agendas de reforma sectorial y que incluya entre sus áreas críticas, el impulso a la participación y el control social en la gestión de la salud.</p>	

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	<p>Respalda la participación activa de las comunidades locales y los grupos voluntarios en la atención primaria de salud.</p> <p>Resolución WHA53.23 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2000).</p> <p>Resolución WHA 56.6 Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata: 25 aniversario (2003).</p> <p>Reafirmar compromiso con la estrategia de Salud para Todos, en particular con la consecución de sistemas de salud equitativos, económicos, asequibles y sostenibles, basados en la APS.</p>			<p>-Promoción de entornos físicos seguros.</p> <p>Promover la movilización ciudadana para la gestión de la salud ambiental con iniciativas nacionales y locales, incluido el acceso oportuno a información relevante que contribuya a enriquecer la participación responsable en la búsqueda del desarrollo humano sostenible.</p> <p>- Procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2002).</p> <p>Fomentar la capacidad nacional para mejorar el desempeño de los servicios de salud con miras a reducir las desigualdades en el acceso, la utilización y las repercusiones sobre la salud.</p>
<p><b>Objetivo 6:</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicadores: 22 y 24.</p>	<p>Resolución WHA 56.6 Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata: 25 aniversario (2003).</p> <p>Respalda la participación activa de las comunidades locales y los grupos voluntarios en la atención primaria de salud.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003).</p> <p>Se solicita a los E.M. a que respalden la participación activa de las comunidades locales en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <p>Se propone que la RESSCAD adopte un marco orientador que ordene las nuevas agendas de reforma sectorial y que incluya entre sus áreas</p>	<p>CSP26.10 Áreas prioritarias:</p> <p>-Promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables.</p> <p>Ayudar a los países a esbozar programas integrados de promoción de la salud con objetivos cuantificables y fomentar la participación de los ciudadanos.</p>

MDG's	OMS/WHHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
			<p>críticas, el impulso a la participación y el control social en la gestión de la salud.</p>	<p>Aumentar la información, la educación y la comunicación, tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales, para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos.</p> <p>-Promoción de entornos físicos seguros.</p> <p>Promover la movilización ciudadana para la gestión de la salud ambiental con iniciativas nacionales y locales, incluido el acceso oportuno a información relevante que contribuya a enriquecer la participación responsable en la búsqueda del desarrollo humano sostenible.</p>
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. <b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. Indicadores: 22 y 24.</p>	<p>Resolución WHA 56.6 Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata: 25 aniversario (2003). Respalda la participación activa de las comunidades locales y los grupos voluntarios en la atención primaria de salud.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003). Se solicita a los E.M. a que respalden la participación activa de las comunidades locales en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001). Punto 8. Impulsar la participación social y el control social en la gestión de salud.</p>	<p>CSP26.10 Áreas prioritarias: -Promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables. Ayudar a los países a esbozar programas integrados de promoción de la salud con objetivos cuantificables y fomentar la participación de los ciudadanos.</p>
	<p><b>Estrategia 03:</b> Apoyar a las instituciones para el desarrollo de mecanismos orientados a mejorar la participación ciudadana y el control social en salud, mediante espacios de discusión, análisis, coordinación y concertación de acciones y recursos, en temas prioritarios en salud.</p>			

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
				<p>Aumentar la información, la educación y la comunicación, tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales, para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos.</p> <p>-Promoción de entornos físicos seguros.</p> <p>Promover la movilización ciudadana para la gestión de la salud ambiental con iniciativas nacionales y locales, incluido el acceso oportuno a información relevante que contribuya a enriquecer la participación responsable en la búsqueda del desarrollo humano sostenible.</p> <p>- Procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2002).</p> <p>Fomentar la capacidad nacional para mejorar el desempeño de los servicios de salud con miras a reducir las desigualdades en el acceso, la utilización y las repercusiones sobre la salud.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CDI/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una Asociación Mundial para el Desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones. Indicadores: 47 y 48.</p>		<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003). Se solicita a los E.M. a que promuevan el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD:</b> XVII RESSCAD Acuerdo 8: los países participantes de INFOCOM elaborarán un plan nacional para implementar y desarrollar el INFOCOM.</p>	<p>CSP26.10 Áreas prioritarias: -Promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables. Aumentar la información, la educación y la comunicación, tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales, para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos.</p> <p>-Promoción de entornos físicos seguros. Promover la movilización ciudadana para la gestión de la salud ambiental con iniciativas nacionales y locales, incluido el acceso oportuno a información relevante que contribuya a enriquecer la participación responsable en la búsqueda del desarrollo humano sostenible.</p>

Área específica 03: Desarrollo de un sistema nacional de información en salud.				
Área 3 Políticas, rectoría y organización del sector salud	Estrategia 01: Apoyar el intercambio de experiencias y la investigación en el Ministerio de Salud, la CCSS e INCIENSA y sus direcciones regionales correspondientes para el fortalecimiento del subsistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y desarrollar la capacidad de análisis de situación de salud en los distintos niveles.			
MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.</p> <p>Indicadores: 18, 21 y 23</p>	<p>WHA 55.17 Prevención y control de la fiebre del dengue y del dengue hemorrágico.</p> <p>WHA 56.30 Estrategia mundial del sector sanitario para el VIH/SIDA. Se exhorta a los Estados Miembros a que refuercen las medidas de cooperación y apoyo tanto de forma bilateral como multilateral para luchar contra la epidemia del VIH/SIDA.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003). Se solicita a los E.M. a que promuevan el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XV RESSCAD Acuerdo 24: Ampliar cobertura del proyecto INFOCOM (1999).</p> <p>XVII RESSCAD Acuerdo 8: Plan de implementación de INFOCOM (2001, 2002).</p> <p><b>INCAP/CD</b> LIII Reunión Consejo Directivo (2002), Resolución No.5: Instruimos al INCAP/OPS a incluir SAN en las estrategias de promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria recopilación, análisis y difusión de la información (2002).</p>
<b>Estrategia 02.</b> Promover la coordinación interinstitucional entre el Banco Central y el Ministerio de Salud, en sus diferentes instancias, para el desarrollo del subsistema de información financiera y de Cuentas Nacionales en Salud.				
		<p>Se solicita a los E.M. a que respalden la participación activa de las comunidades locales en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria recopilación, análisis y difusión de la información (2002).</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 8.</b> Garantizar una asociación nacional para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p> <p>Indicadores: 47 y 48</p>		<p>Resolución CD42.R14 Funciones esenciales de salud pública (2000). Se insta a los E.M. a que participen en un ejercicio regional, auspiciado por la OPS/OMS, de medición del desempeño de las FESP como base para mejorar la práctica de la salud pública y para fortalecer el rol rector de la autoridad sanitaria a todos los niveles del Estado.</p> <p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003).</p> <p>Se solicita a los E.M. a que promuevan el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en la atención primaria de salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b></p> <p>-XV RESSCAD Acuerdo 4: Implementar WINSIG (1998).</p> <p>-XVI RESSCAD Acuerdo 14: Aprobación de iniciativa de medición de funciones esenciales (2001).</p> <p>-XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria recopilación, análisis y difusión de la información (2002).</p>

**Estrategia 03:** Apoyar el fortalecimiento del subsistema de información para la evaluación de la calidad de la atención de la red de servicios y la identificación de los factores que dificultan su acceso, el cual incluirá la medición del desempeño de las Funciones Esenciales de Salud Pública.

Área específica 01: Asignación de recursos en salud.					
Estrategia 01: Apoyar procesos para la formulación de criterios técnicos y mecanismos para la asignación de presupuestos en salud en los niveles sectorial, institucional y operativo.					
Área 4 Financiamiento de la salud.	MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
		<p>Resolución WHA 54.13 (2001). Que los países revisen con miras a aumentar los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo.</p> <p>Resolución WHA 55.11 (2002). Salud y desarrollo sostenible. Aplicación por parte de los países del principio 20:20 (al menos 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y al menos 20% del Presupuesto han de destinarse a gastos de servicio social.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003). Se insta a los E.M. a que hagan esfuerzos por que el desarrollo de que el desarrollo de la atención primaria cuente con los recursos necesarios que asegure su contribución a la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001). Asegurar mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos eficientes y solidarias</p> <p>XVIII RESSCAD COR-8: Marco de orientación de las futuras agendas de reforma del sector salud (2002). Desarrollar mecanismos de financiamiento y asignación de recursos en pro de la equidad.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CDI/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.</p> <p>Indicadores: 18 y 23</p>	<p>Resolución WHA 55.11 (2002). Salud y desarrollo sostenible. Destinar fondos para que se realicen investigaciones sanitarias.</p>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003).</p> <p>Asignar recursos necesarios para que la APS contribuya a la reducción de las desigualdades en salud. Se solicita a la Directora de OPS/OMS a organizar una consulta regional para la definición de las futuras orientaciones estratégicas y programáticas en relación con la APS.</p>	<p><b>RESSCAD</b></p> <p>XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <p>Asegurar mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos eficientes y solidarios.</p> <p>Se propone que la RESSCAD adopte un marco orientador que ordene las nuevas agendas de reforma sectorial y que incluya entre los temas el de asegurar los mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos que sean eficientes y solidarios.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p>
<p><b>Estrategia 02:</b> Desarrollar investigaciones y estudios de costo efectividad en programas de salud pública y servicios de salud seleccionados, que ayuden a fundamentar la formulación de criterios técnicos de asignación de recursos en el sector salud.</p>				
<p><b>Estrategia 03:</b> Fortalecer los mecanismos de asignación de fondos a establecimientos de salud de la CCSS.</p>				
		<p><b>RESSCAD</b></p> <p>XVIII RESSCAD COR-8: Marco de orientación de las futuras agendas de reforma del sector salud (2002).</p> <p>Desarrollar mecanismos de financiamiento y asignación de recursos en pro de la equidad.</p>		

Área específica 02: Aseguramiento en salud de los grupos excluidos.				
Área 4 Financiamiento de la salud.				
MDG's	OMS/WHA	OPSID/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicador. 23.</p>	<p><b>Programa General de Trabajo 2000-2005</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar sistemas de salud que mejoren de manera equitativa los resultados sanitarios para que respondan a las demandas de la población y sean financieramente justos.</li> </ul> <p>Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a los Estados miembros a que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables de sus poblaciones.</li> </ul>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003).</p> <p>Asignar recursos necesarios para que la APS contribuya a la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p><b>RESSCAD XVII</b> RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la protección social en el campo de la salud y lograr la equidad en el acceso a los servicios.</li> </ul>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La OSP colaborará con los países a identificar grupos con desigualdades en los resultados de salud o en el acceso a los servicios.</li> <li>- La OSP centrará la cooperación técnica en ocho áreas prioritarias, incluyendo el acceso universal a sistemas sanitarios integrados, equitativos y sostenibles.</li> </ul>
<p><b>Estrategia 01:</b> Apoyar procesos de diálogo social que conduzcan a la formulación de políticas financieras, reformas legislativas y reglamentarias, así como planes para extender la protección social en salud.</p>				
<p><b>Estrategia 02:</b> Desarrollar investigaciones que contribuyan a implementar las políticas y los planes para extender el seguro público de salud a grupos prioritizados.</p>				
	<p>Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a los Estados a que sigan prestando apoyo para la investigación en salud con beneficio potencial para todos y especialmente para los más pobres.</li> </ul>	<p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003).</p> <p>Asignar recursos necesarios para que la APS contribuya a la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p><b>RESSCAD XVII</b> RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la protección social en el campo de la salud y lograr la equidad en el acceso a los servicios.</li> </ul>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extender la protección social en materia de salud a los trabajadores del sector informal.</li> <li>- Fomentar la capacidad nacional pa</li> </ul>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
				ra mejorar el desempeño de los servicios de salud para reducir las desigualdades en el acceso, utilización y las repercusiones sobre la salud.
<b>Área 4</b>				
<b>Financiamiento de la salud.</b>				
<b>Área específica 03: Financiamiento y gasto en el sector salud.</b>				
<b>Estrategia 01:</b> Apoyar el desarrollo de nuevos modelos de financiamiento del sector salud, que incluyan fuentes e instrumentos complementarios a los actuales.				
	Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001). Que los países revisen con miras a aumentarlos los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo. Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001).		<b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001). Asegurar mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos eficientes y solidarios.	CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).
<b>Estrategia 02:</b> Colaborar con la formulación de propuestas de modelos alternativos para mejorar las tarifas y la recaudación de fondos para el sector salud.				
	Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001) Que los países revisen con miras a aumentarlos los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo.		<b>RESSCAD</b> XIV RESSCAD Acuerdo 18 (1988): Utilización del WINSIG como sistema de análisis de costos, procesos de asignación de recursos, tarifas, venta de servicios y facturación. XV RESSCAD Acuerdo 4: Implementar WINSIG (1999).	CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
			<p>XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001). Asegurar mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos eficientes y solidarias.</p>	
	<p><b>Estrategia 03:</b> Apoyar el desarrollo de análisis financieros de los programas preventivos y de los servicios en sus diferentes niveles de atención con el fin de mejorar la calidad del gasto y optimizar los mecanismos de asignación presupuestaria.</p>			
	<p>Resolución WHA 55.11 (2002). Salud y desarrollo sostenible. 1.b) Asignar recursos suficientes para sostener los programas nacionales de vacunación.</p>	<p>CD 43 (2002). Asignar recursos suficientes para sostener los programas nacionales de vacunación (R.2.b) y redoblar esfuerzos para movilizar más recursos financieros para VIH/SIDA (R.16.b).  CPS 26 (2002). Instar a los Países Miembros a asignar recursos suficientes para finalizar el programa nacional de vacunación (R.9.1.a) y que asignen una alta prioridad al financiamiento de sistemas de información sobre diferencias de salud y desarrollo determinados por el género.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XIV RESSCAD Acuerdo 18 (1998) Utilización del WINSIG como sistema de análisis de costos, procesos de asignación de recursos, tarifas, venta de servicios y facturación. XV RESSCAD Acuerdo 4: Implementar WINSIG (1999).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2000).</p>

Área específica 01: Atención a eventos de crisis sanitaria.				
Fortalecimiento de la red de servicios de salud, agua y saneamiento.				
MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 08.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicadores: 21 y 22.</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo a desarrollo.</p> <p><b>Meta 12.</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio</p> <p>Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.</p> <p>Indicador: 34</p> <p><b>Meta 17.</b> En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo</p> <p>Indicador: 46</p>	<p>Resolución WHA53.15 Inocuidad de los alimentos (2000). Se insta a los EM aplicar medidas preventivas sistemáticas y sostenibles para reducir de manera significativa la aparición de enfermedades de transmisión alimentaria.</p> <p>Establezcan y mantengan medios nacionales y, cuando proceda, regional para vigilar las enfermedades de transmisión alimentaria y vigilar y controlar los microorganismos y las sustancias químicas presentes en los alimentos.</p> <p>Resolución WHA54.14 Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001) Insta a los EM a que junto a la OMS y otros asociados técnicos, participen en la verificación y la validación de los datos y la información de vigilancia relativos a las emergencias sanitarias de interés internacional.</p>	<p>Resolución CD 40.R14 Hantavirus (1997) Se insta a los EM a intensificar medidas de vigilancia para la detección del síndrome pulmonar producido por los hantavirus.</p> <p>Resolución CD 41.R14 Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos (1999). Insta a los EM a fortalecer la infraestructura para el desempeño eficiente de las redes de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles, con especial atención de pronta alarma y rápida respuesta; Incrementar el intercambio regional de información sobre la ocurrencia de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes de importancia para la salud regional y global.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 3 Enfermedades emergentes y reemergentes (2002) Adoptar y hacer efectiva la propuesta de constitución y funcionamiento de Grupos Técnicos Nacionales para la vigilancia y respuesta a las enfermedades emergentes y reemergentes de potencial epidémico y apoyar la Red Centroamericana de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (RECACER) y la conformación de la Red Centroamericana de Medicina de los Trópicos (RECAMET).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria Prevención, control y reducción de las enfermedades transmisibles (2002). Todos los sistemas nacionales vigilarán las enfermedades clave, la resistencia a los antibióticos, las toxoinfecciones alimentarias, los brotes epidémicos de transmisión hídrica, y la información se compartirá en tiempo real.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	<p>Resolución WHA55.17 Prevención y control de la fiebre del dengue y del dengue hemorrágico (2002) Insta a los EM a fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para la vigilancia, prevención, control y tratamiento de la fiebre del dengue y la fiebre del dengue hemorrágico; fortalecer la capacidad de los laboratorios de diagnóstico, así como la vigilancia clínica y epidemiológica de la fiebre del dengue y del dengue hemorrágico.</p> <p>Resolución WHA56.23 Evaluación conjunta FAO/OMS de los trabajos de la comisión del CODEX Alimentarius. (2003) Insta a los EM aplicar plenamente en toda la cadena alimentaria las normas del CODEX para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para efectuar elecciones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios.</p> <p>Resolución WHA56.28 Revisión del reglamento sanitario internacional (2003) Insta a los EM a establecer de inmediato un grupo especial permanente</p>	<p>Resolución CD 42.R3 Protección de los alimentos (2000) Insta a los EM a fortalecer sistemas de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, para que la información permita orientar las medidas de prevención y control de estas enfermedades; a actualizar y modernizar los sistemas de inspección y control de los alimentos, teniendo en cuenta las normativas del CODEX Alimentarius y las medidas sanitarias de los Acuerdos sobre Normas Sanitarias y Fitosanitarias.</p> <p>Resolución CD 43.R13 Reglamento Sanitario Internacional (2002) Insta a los EM a participar activamente en la revisión del reglamento sanitario internacional, tanto en el plano nacional como dentro de los programas de trabajo de los sistemas de integración regional.</p> <p>Resolución CD 43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002) Insta a los EM normalizar la notificación de casos de dengue en toda la Región para mejorar el intercambio</p>		

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	<p>nacional u otro grupo equivalente, y a que designen en él a uno o varios funcionarios con responsabilidades operativas y accesibles en todo momento por teléfono o por medios electrónicos para asegurar, especialmente en caso de emergencia la rapidez tanto de las notificaciones a la OMS como de las consultas con las autoridades nacionales, cuando deban adoptarse decisiones urgentes; Asegurar la colaboración, cuando proceda con organismos veterinarios y agrícolas; así como con otros organismos pertinentes de atención veterinaria, para realizar investigaciones sobre medidas de prevención y control, incluidas su planificación y aplicación.</p> <p>Resolución WHA56.29 Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) (2003). Insta a los EM aplicar las directrices recomendadas por la OMS en materia de vigilancia, con inclusión de las relativas a las definiciones y la gestión de casos; a colaborar con la red mundial OMS de alerta y respuesta ante brotes epidémicos. A adoptar medidas para mitigar los efectos perjudiciales de la epidemia</p>	<p>de información y permitir que todos los países conozcan bien la situación del dengue etc;</p> <p>Resolución CD44.R9 Dengue(2003) Insta a los EM: Considerar el dengue como un problema de prioridad nacional; Establecer el procesamiento de la información epidemiológica y se de uniformidad a los datos de las estadísticas básicas de dengue.</p> <p>Resolución CD 44.R8. Pandemia de Influenza ( 2003) Insta a los EM: Evaluar la salud social, y la repercusión económica de las epidemias anuales de influenza.</p>		

MDG's	OMS/WHO	OPSCD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	del SRAS en la salud de la población, los sistemas sanitarios y el desarrollo socioeconómico.			
	<b>Estrategia 02:</b> Apoyar el desarrollo de planes nacionales de contingencia para enfrentar brotes epidemiológicos, haciendo énfasis en aquellos que podrían generar situaciones de crisis sanitaria en el sector salud.			
<p><b>Objetivo 2:</b> Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p><b>Meta 03:</b> Velar para que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p> <p>Indicadores: 6, 7 y 8</p> <p><b>Objetivo 6:</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 08:</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicadores: 22.</p>		<p>Resolución WHA54.14 Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001) Insta a los EM a elaborar y actualizar planes nacionales de preparación y respuesta.</p> <p>Resolución WHA56.19 Prevención y control de las pandemias y epidemias anuales de gripe (2003) Insta a los EM: A elaborar y aplicar planes nacionales de preparación para pandemias de gripe, prestando especial atención a la necesidad de asegurar un suministro suficiente de vacunas, agentes antivirales y otros medicamentos vitales, de conformidad con el programa mundial y vigilancia del control de la gripe.</p>	<p>Resolución CD 40.R14 Hantavirus (1997) Se insta a los EM: A promover investigaciones multidisciplinarias e intersectoriales sobre la ecología de la infección con el objetivo de definir medidas de prevención adecuadas a las realidades epidemiológicas.</p> <p>Resolución CD 40.R15 Informe sobre el control del aedes aegypti (1997) Se insta a los EM: Que en el marco del plan continental para combatir el aedes aegypti asignen recursos humanos y financieros para la ejecución de planes nacionales y a la vez que se reconozca la importancia de movilizar y facilitar a las comunidades para crear entornos limpios y sin riesgos.</p>	

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
		<p>Resolución WHA56.29 Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) (2003)</p> <p>Insta a los EM a utilizar experiencias con el SRAS en materia de preparación y respuesta, para reforzar la capacidad epidemiológica y de laboratorio en el marco de los planes de preparación a fin de responder a la próxima infección emergente, la próxima pandemia de gripe y la posible utilización deliberada de un agente biológico para causar daño.</p>	<p>Resolución CD 42.R3 Protección de los alimentos (2000) Insta a los EM: Organizar programas de protección de los alimentos como una función esencial de salud pública con una activa coordinación entre los sectores de salud, agricultura y la industria.</p> <p>Resolución CD 43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002) Insta a los EM: Que implanten mecanismos de emergencia y preparativos para hacer frente a los brotes y epidemias.</p> <p>Resolución CD 43.R5 XII RIMSA ( 2002) Insta a los EM: Fortalecer acciones intersectoriales para la organización y ejecución de planes nacionales y regionales estratégicos de erradicación de la fiebre aftosa, el control y eliminación de las zoonosis y el control de la inocuidad de los alimentos.</p> <p>Resolución CD 44.R8. Pandemia de Influenza ( 2003) Insta a los EM: Preparar y poner en práctica planes nacionales de preparativos para las</p>	

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
			<p>pandemias de influenza, con atención a la vigilancia de la circulación viral, las estrategias de vacunación, atención médica, suministros médicos y las comunicaciones.</p> <p>Activar comités de preparativos para situaciones de emergencias nacionales, así como grupos de trabajo nacionales multidisciplinarios sobre la pandemia de influenza que tienen la responsabilidad de elaborar estrategias a largo plazo.</p> <p>Resolución CD44.R9 Dengue(2003) Insta a los EM: Formación de grupos que planifiquen, coordinen y evalúen las tareas que emanan de la estrategia nacional.</p>	
<p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones Indicadores: 47 y 48</p>	<p>Resolución WHA54.14 Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001) Insta a los EM a que desarrollen la capacitación del personal interesado y el intercambio de prácticas adecuadas entre especialistas en respuesta a las alertas.</p>	<p>Resolución CD 42.R3 Protección de los alimentos (2000) Insta a los EM: A que provean los recursos necesarios para el desarrollo de los programas en protección de alimentos.</p>		<p><b>Estrategia 03:</b> Fortalecer procesos de capacitación sobre la vigilancia, la información, la atención médica y los procedimientos de laboratorio relacionados con la respuesta a los agentes patógenos más peligrosos identificados.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	<p>Resolución WHA56.19 Prevención y control de las pandemias y epidemias anuales de gripe (2003) Insta a los EM: A fortalecer la capacidad nacional de vigilancia y de laboratorio y según corresponda, presten más apoyo a los centros nacionales de lucha anti-gripal.</p> <p>Resolución WHA56.29 Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) (2003) Insta a los EM a fortalecer en la medida posible, la capacidad de vigilancia y control de SRAS, formulando o potenciando programas nacionales de lucha contra las enfermedades transmisibles.</p>	<p>Resolución CD 43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002) Que presten la asistencia apropiada a los enfermos dentro y fuera del sector sanitario formal, incluido el reconocimiento de la enfermedad, diagnóstico, y respuesta adecuada.</p> <p>Resolución CD 44.R8. Pandemia de Influenza ( 2003) Insta a los EM Activar grupos de trabajo nacionales multidisciplinarios sobre la pandemia de influenza que tienen la responsabilidad de elaborar estrategias a largo plazo.</p> <p>Resolución CD44.R9 Dengue(2003) Insta a los EM: Que el dengue se incorpore en los sistemas de vigilancia sindrómica de enfermedades febriles axantemáticas.</p>		

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 2.</b> Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p><b>Meta 03.</b> Velar para que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p> <p>Indicadores: 6, 7 y 8</p>	<p>Resolución WHA54.14 Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001)</p> <p>Insta a los EM a que actualicen regularmente la información sobre los recursos disponibles para vigilar las enfermedades infecciosas y luchar contra ellas.</p>	<p>Resolución CD 40.R14 Hantavirus (1997)</p> <p>Se insta a los EM:</p> <p>A estimular por medio de la información, la educación y la comunicación a todos los niveles de la comunidad, la adopción de buenas prácticas de saneamiento ambiental.</p>		
<p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> <p>Indicadores: 47 y 48</p>	<p>Resolución WHA56.29 Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) (2003)</p> <p>Insta a los EM a que velen por que en todo momento sea posible establecer contacto por teléfono o por medios electrónicos con las personas que desempeñan responsabilidades operativas.</p>	<p>Resolución CD 42.R3 Protección de los alimentos (2000)</p> <p>Insta a los EM:</p> <p>A buscar la activa participación de productores, procesadores, manipuladores y consumidores de alimentos a través de programas de comunicación y educación sanitaria.</p> <p>Resolución CD 43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002)</p> <p>Incorporar en los programas de prevención y control del dengue la participación comunitaria, la educación sanitaria y estrategias de comunicación social dirigidas a promover cambios de conductas.</p>		

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
		<p>Resolución CD44.R9 Dengue(2003)            Insta a los EM:            Garantizar la sostenibilidad de la comunicación social y educación sanitaria, utilizando todas las vías disponibles, para lograr cambios de conducta que favorezcan la eliminación de los criaderos del vector.</p>		
	<p><b>Estrategia 05:</b> Apoyar los procesos de capacitación sobre vigilancia, información y procedimientos relacionados con agentes patógenos transmitidos por agua.</p>			
<p><b>Objetivo 7.</b>  <b>Meta 10.</b> Reducir a la mitad, para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamientos.            Indicadores: 30 y 31</p>	<p>Resolución WHA53.15            Inocuidad de los alimentos (2000):            Se insta a los EM            Aplicar medidas preventivas sistemáticas y sostenibles para reducir de manera significativa la aparición de enfermedades de transmisión alimentaria.            Establezcan y mantengan medios nacionales y, cuando proceda, regional para vigilar las enfermedades de transmisión alimentaria y vigilar y controlar los microorganismos y las sustancias químicas presentes en los alimentos.            Resolución WHA54.14            Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001)</p>	<p>Resolución CD 42.R3            Protección de los alimentos (2000)            Insta a los EM a fortalecer sistemas de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, para que la información permita orientar las medidas de prevención y control de estas enfermedades.            A actualizar y modernizar los sistemas de inspección y control de los alimentos, teniendo en cuenta las normativas del CODEX Alimentarius y las medidas sanitarias de los Acuerdos sobre Normas Sanitarias y Fitosanitarias</p>	<p><b>RESSCAD</b>            XVII RESSCAD Acuerdo 3            Enfermedades emergentes y re-emergentes (2002)            Adoptar y hacer efectiva la propuesta de constitución y funcionamiento de Grupos Técnicos Nacionales para la vigilancia y respuesta a las enfermedades emergentes y reemergentes de potencial epidémico y apoyar la Red Centroamericana de Enfermedades Emergentes y Reemergentes (RECACER) y la conformación de la Red Centroamericana de Medicina de los Trópicos (RECAMET).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria            Prevención, control y reducción de las enfermedades transmisibles (2002)            Todos los sistemas nacionales vigilarán las enfermedades clave, la resistencia a los antibióticos, las toxoinfecciones alimentarias, los brotes epidémicos de transmisión hídrica, y la información se compartirá en tiempo real.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
	<p>Insta a los EM a que junto a la OMS y otros asociados técnicos, participen en la verificación y la validación de los datos y la información de vigilancia relativos a las emergencias sanitarias de interés internacional.</p> <p>Resolución WHA54.14</p> <p>Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001)</p> <p>Insta a los EM a que actualicen regularmente la información sobre los recursos disponibles para vigilar las enfermedades infecciosas y luchar contra ellas.</p> <p>Resolución WHA56.23</p> <p>Evaluación conjunta FAO/OMS de los trabajos de la comisión del CODEX Alimentario. (2003)</p> <p>Insta a los EM aplicar plenamente en toda la cadena alimentaria las normas del CODEX para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para efectuar elecciones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios.</p> <p>Resolución WHA55.11 Salud y desarrollo sostenible (2002).</p> <p>Programa General de Trabajo 2000-2005.</p> <p>- Reducir los factores de riesgo para la salud humana, de origen ambiental.</p>	<p>normativas del CODEX Alimentario y las medidas sanitarias de los acuerdos sobre normas sanitarias y fitosanitarias</p>		

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> <p>Indicador: 47 y 48</p>	<p>Resolución WHA54.14 Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias. (2001) Insta a los EM</p> <p>A que junto a la OMS y otros asociados técnicos, participen en la verificación y la validación de los datos y la información de vigilancia relativos a las emergencias sanitarias de interés internacional.</p> <p>Resolución WHA56.29 Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) (2003) Insta a los EM a intercambiar informaciones y experiencias sobre epidemias y sobre la prevención y el control oportunos de enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, incluso entre los países con fronteras terrestres comunes.</p>	<p>Resolución CD 40.R14 Hantavirus (1997) Se insta a los EM: A fortalecer la capacidad para establecer acuerdos y mecanismos de colaboración entre los países para desarrollar la red de laboratorios destinados al diagnóstico de esta patología.</p> <p>Resolución CD 43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002) Promover la coordinación intersectorial, establezcan asociaciones y apoyen las redes para fortalecer los programas de control y prevención del dengue.</p> <p>Resolución CD44.R9 Dengue(2003) Insta a los EM: Adoptar mecanismos de cooperación frontera entre los países para hacer frente a los brotes, epidemias, o para actividades básicas de prevención.</p>		

**Estrategia 06:** Apoyar la cooperación entre países, incluyendo las redes subregionales y la coordinación de mecanismos de respuesta rápida para ayudar a los países a enfrentar las situaciones de crisis sanitarias.

<p>Área 5</p> <p><b>Fortalecimiento de la red de servicios de salud, agua y saneamiento.</b></p>	<p><b>Área específica 02: Modelo de atención integral con énfasis en la atención primaria y promoción de la salud.</b></p> <p><b>Estrategia 01:</b> Apoyar la formulación e implementación del modelo de atención integral, con énfasis en el primer nivel, en el marco de la atención primaria y la promoción de la salud, con énfasis en áreas prioritarias</p>			
<p><b>MDG's</b></p>	<p><b>OMS/WHA</b></p>	<p><b>OPS/CD/CPS</b></p>	<p><b>CENTROAMÉRICA</b></p>	<p><b>PLAN ESTRATÉGICO</b></p>
<p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, mediante una asignación más generosa de fondos para el desarrollo social.</p> <p>Indicador: 34</p> <p><b>Meta 17.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.</p> <p>Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.</p> <p>Indicador: 46</p>	<p>Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001)</p> <p>Reafirmar compromiso con la estrategia de Salud para Todos, en particular con la consecución de sistemas de salud equitativos, económicos, asequibles y sostenibles, basados en la APS.</p> <p>Resolución WHA56.6 Conferencia internacional sobre APS (2003).</p> <p>Asignar recursos suficientes para el desarrollo de la APS, con el fin de reducir las desigualdades en el ámbito de la salud; respaldar la participación activa de las comunidades locales y los grupos voluntarios en la APS.</p>	<p>Resolución CD43.R11 Promoción de la salud (2002):</p> <p>PS como asunto político al más alto nivel y prioridad en planes y programas de desarrollo local y nacional para reducir disparidades en salud de las poblaciones y comunidades vulnerables; fortalecimiento de la intersectorialidad y de la participación social activa.</p> <p>Resolución CD44.R6 Atención primaria de salud en las Américas (2003):</p> <p>Reconocer el potencial de APS para llevar a cabo una reorientación de los servicios de salud con criterios de Promoción de la Salud; Respalda la participación activa de la comunidad; asignar recursos financieros y humanos a la APS para su contribución a reducir las desigualdades en salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b></p> <p>XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001)</p> <p>Reorientar los sistemas y servicios de salud con criterios de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria procurar el acceso universal a sistemas de salud integrados, equitativos y sostenibles (2002).</p> <p>Fortalecer las capacidades nacionales para mejorar el desempeño de los servicios de salud con miras a reducir las desigualdades en el acceso, utilización y las repercusiones sobre la salud.</p> <p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables (2002).</p> <p>Apoyar el desarrollo de programas integrados de PS, con participación activa de la comunidad; fortalecer estrategias de información, educación y comunicación tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Estrategia 02:</b> Impulsar el desarrollo de estrategias de promoción y prevención con énfasis en: reducción de la mortalidad infantil y materna, salud mental, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito y abuso de drogas (tabaco y alcohol), que promuevan la participación de la comunidad, de los gobiernos locales, así como universidades y otros sectores con objetivos comunes.</p>	<p><b>Resolución WHA53.16</b> Convenio marco para la lucha antitabáquica (2000).  <b>Pide al Órgano de Negociación Inter-gubernamental</b> iniciar negociaciones sobre el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica.</p> <p><b>Resolución WHA54.18</b> Transparencia en la lucha antitabáquica (2001).  <b>Se insta a la OMS y a los Estados Miembros</b> a estar alertas a intentos de la industria tabacalera en persistir en sus prácticas subversivas y a garantizar la probidad en todas las reuniones de la OMS y en los Estados Miembros.</p> <p><b>Resolución WHA56.1</b> Convenio Marco de la OMS. Para el Control del Tabaco (2003)  <b>Adopción del Convenio Marco</b> para el control del tabaco y se exhorta a todos los Estados miembros y organizaciones de integración económica regional facultadas para ello a que</p>	<p><b>Resolución CD41.R5</b> Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) 1999.  <b>Insta a los EM</b>  <b>Adopción de la estrategia AIEPI</b> para acelerar la reducción de la Mortalidad Infantil e incorporarla entre las acciones básicas de salud a las cuales debe tener acceso toda la población a través de la red de servicios de salud( públicos y privados) y con participación de la comunidad.</p> <p><b>Resolución CD40.R16</b> Salud de los Adolescentes (1997)  <b>Insta a los EM:</b>  <b>Abogar por la inclusión</b> del tema de adolescencia y juventud en la agenda política y pública; <b>Formular políticas, planes y programas</b> con participación activa de los y las adolescentes; <b>Fortalecer el trabajo</b> en redes y acciones intersectoriales incorporando a universidades, ONG.s y medios de comunicación.</p>	<p><b>RESSCAD XVIII RESSCAD</b> Acuerdo 4: Violencia como problema de salud pública (2002).  <b>Implementar o fortalecer</b> sistemas de vigilancia epidemiológica de la violencia en todas sus formas, que faciliten el monitoreo de éste problema de salud pública; con base en las lecciones aprendidas en los programas de prevención de la VIF en CA, incorporar el abordaje integral e intersectorial de la violencia social.</p> <p><b>XVIII RESSCAD</b> Acuerdo 5: Elaborar planes nacionales de promoción de la salud (2002).  <b>Se recomienda</b> los países miembros de la RESSCAD elaborar planes nacionales de promoción de la salud, con el fin de integrar a todos los organismos en el desarrollo de ésta estrategia, asignando los recursos necesarios para la implementación de políticas públicas e impulsar el marco legal que las sustente.</p>	<p><b>CSP26.10</b> Área prioritaria promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables (2002).  <b>Apoyar el desarrollo</b> de programas integrados de PS, con participación activa de la comunidad; fortalecer estrategias de información, educación y comunicación tanto a las comunidades como a las dependencias oficiales para la toma de decisiones relativas a la salud pública y estilos de vida sanos.</p> <p><b>CSP26.10</b> Área prioritaria crecimiento y desarrollos sanos (2002).  <b>Centrarse en tres grupos</b> específicos de la población para que sus plenos potencial y creatividad contribuyan al desarrollo nacional: las madres, los niños y los adolescentes a través de: desarrollo de nuevos modelos para atraer a las mujeres de manera oportuna y adecuada hacia la de atención materna; vigilancia del desarrollo biosociedad de los niños y niñas; promoción hábitos alimenticios saludables; promoción del comportamiento sexual sano y la integración</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p><b>Meta 2.</b> Reducir número de niños con peso inferior al normal.  Indicadores: 4 y 5</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.</p> <p><b>Meta 04.</b> Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.  Indicadores: 9 y 10</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Reducir la mortalidad de la niñez.</p> <p><b>Meta 5.</b> Reducir en 2/3 partes la mortalidad de los niños menores de 5 años.  Indicadores: 13, 14 y 15</p>				

MDG's	OMS/WHA	OPS/ICD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 5.</b> Mejorar la salud materna en partes.</p> <p><b>Meta 6.</b> Reducir la mortalidad materna en partes.</p> <p>Indicadores: 16 y 17</p>	<p>consideren la posibilidad de firmar, ratificar, aceptar, aprobar y a confirmar formalmente el Convenio o adherirse a él a la brevedad a fin de que entre en vigor lo antes posible.</p> <p>Resolución WHA55.10 Salud Mental: respuesta al llamamiento a favor de la acción (2002).</p> <p>Insta a los Estados Miembros que presten apoyo al Programa de acción Mundial en Salud Mental de la OMS</p> <p>Resolución WHA56.24 Aplicación de las recomendaciones del informe mundial sobre violencia (2003).</p> <p>Insta a los Estados Miembros a que promuevan el IMSVS y a que apliquen activamente las conclusiones y recomendaciones del mismo para mejorar las actividades de prevención y revelación de los casos de violencia, y para proporcionar asistencia médica, psicológica, social y jurídica, así como rehabilitación a las personas que sufren por causa de la violencia.</p>	<p>Resolución CD43.R10 Salud Mental (2002).</p> <p>Ejecutar políticas y planes de salud mental en el marco de la reforma del sector salud; desarrollar estrategias para la reorientación de los servicios de salud con enfoque de APS y PS; desplazar la atención de la salud mental de hospitales psiquiátricos a la comunidad;</p> <p>Resolución CD44.R12 La familia y la salud. (2003)</p> <p>Que las políticas, planes y programas de salud, incorporen las necesidades integrales de salud de las familias y su miembros para reducir brechas e inequidades en salud.</p> <p>Abordar retos nacionales en Salud Pública en el ámbito familiar para disminuir maltrato a menores, violencia de pareja y descuido a adultos mayores y a discapacitados.</p> <p>Resolución CD44.R13.(2002) Repercusión de la Violencia en la Salud:</p> <p>Prioridad en formulación de planes, programas y proyectos nacionales, regionales y locales para la prevención de la violencia de carácter social y por razón de género, etnia y clase social.</p>		<p>ción de los servicios de SSR en entornos apropiados para adolescentes mujeres y hombres; ampliar la red de iniciativas de entornos como las escuelas sanas y los municipios saludables e incorporarlas a los planes de desarrollo local.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
		<p>Resolución CD43.R12            Convenio marco para la lucha antitabáquica (2002).            Insta a los Estados Miembros a:            Participar activamente en el desarrollo del CMLA, fortaleciendo la coordinación multisectorial en el ámbito nacional a fin de adoptar posiciones nacionales coherentes con el mismo;            desarrollar planes nacionales para la prevención del inicio del fumado (diligido a niños y adolescentes) y promover la cesación mediante la aplicación y el cumplimiento de medidas eficaces; proteger a los no fumadores en particular a niños y mujeres embarazadas, de la exposición al humo de tabaco, mediante la prohibición del fumado en edificios públicos y la creación de ambientes libres de humo de tabaco.</p> <p>Resolución CSP26.R13 Estrategia regional para la reducción de la morbilidad y morbilidad materna (2002).            Instar a los EM: Velar por que la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal sea una prioridad sanitaria; porque las mujeres y las adolescentes tengan acceso fácil y económico a la atención obstétrica esencial, a servicios obstétricos bien</p>		

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Área 5</b> Fortalecimiento de la red de servicios de salud, agua y saneamiento.</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. <b>Meta 13:</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda</p>	<p>Resolución WHA54.13 Fortalecimiento de los sistemas de salud en los países en desarrollo (2001) Seguir desarrollando los sistemas de salud para su funcionamiento eficaz dentro de un marco adecuado de principios éticos y que adopten medidas que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables de sus poblaciones.</p>	<p>dotados y con personal calificado, a la atención obstétrica de urgencia oportuna y en el nivel adecuado, a la atención post parto y a la planificación familiar; promover y desarrollar acciones de promoción de la salud basadas en la evidencia para que las mujeres, las familias y las comunidades puedan desarrollar planes para identificar a tiempo los problemas, responder apropiadamente a afrontar las complicaciones obstétricas; desarrollar alianzas estratégicas con los gobiernos locales y nacionales, los servicios de salud, asociaciones profesionales, organizaciones de mujeres, ONGs a fin de mejorar esfuerzos para reducir la morbilidad y la mortalidad materna.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVII RESSCAD Acuerdo 5: Análisis de los procesos de reforma sectorial (2001)</p>	
<p><b>Área específica 03:</b> Red de servicios asistenciales y programas de salud pública.</p>				
<p><b>Estrategia 01:</b> Promover el diseño, implementación y evaluación de modelos de planificación compartida y gerencia integral en las redes de servicios de salud, para aprovechar óptimamente los recursos y mejorar su capacidad resolutiva.</p>				

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p>de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan experimentado su determinación de reducir la pobreza. Indicadores: 33 y 34.</p> <p><b>Meta 17.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan experimentado su determinación de reducir la pobreza. Indicador: 46</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones Indicadores: 47 y 48</p>	<p>Resolución WHA55.18 Calidad de la atención: seguridad del paciente (2002). Elaborar normas, patrones y directrices sobre la calidad de la atención y la seguridad del paciente que permitan definir, medir y notificar los eventos adversos de la atención de salud.</p>			

MDG's	OMS/WHO	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 12.</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio</p> <p>Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional</p> <p>Indicadores: 33.</p> <p><b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.</p> <p>Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan experimentado su determinación de reducir la pobreza.</p> <p>Indicador: 34</p>	<p>Resolución WHA55.18 Calidad de la atención: seguridad del paciente (2002).</p> <p>Mejorar el desempeño de los sistemas de salud, mejorando la calidad de la atención de salud en general.</p> <p>Resolución WHA56.6 Conferencia internacional sobre APS (2003).</p> <p>Incorporar los principios de la APS a las actividades de todos los programas.</p>	<p>Resolución CD41.R12 Seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector salud (2003).</p> <p>Institucionalizar el proceso de seguimiento y evaluación de los procesos de reforma.</p> <p>Resolución CD42.R14 Funciones esenciales de salud pública (2000).</p> <p>Utilizar la medición del desempeño de las FESP para analizar el estado de la salud pública.</p>		

**Estrategia 02:** Fortalecer los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, con énfasis en la atención primaria en salud.

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones Indicadores: 47 y 48.</p>				
<p><b>Objetivo 2:</b> Lograr la enseñanza primaria universal. <b>Meta 3.</b> Incrementar la tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y 24 años. Indicadores: 6, 7 y 8</p>	<p><b>Estrategia 03:</b> Apoyar el desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades transmisibles prioritarias, haciendo énfasis en la promoción y prevención, el fortalecimiento de estrategias nacionales de comunicación social y participación comunitaria y la capacitación del personal en diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.</p>			
<p><b>Objetivo 6:</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p>	<p>Resolución WHA53.1 Iniciativa Alto a la TB (2000). Integrar la lucha contra la tuberculosis en las instituciones y las actividades de APS a nivel central y periférico.</p>	<p>Resolución CD41.R9 (1999), CD42.R13 (2000) y CD43.R16 (2002) Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas. Fortalecer la capacidad de los programas técnicos para vigilar las tendencias de la epidemia de VIH/SIDA.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVI RESSCAD Acuerdo 13: Se ratifica que países adapten iniciativa Roll Back Malaria. (2000). XVI RESSCAD Acuerdo 17: Gestión de retrovirales (2000)</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria la prevención, control y reducción de las enfermedades transmisibles (2002).</p>
<p><b>Meta 07.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. Indicadores: 18, 19 y 20</p>	<p>Resolución WHA54.11 (2001) y WHA55.14 (2002) Estrategia farmacéutica de la OMS y Garantía de accesibilidad a los medicamentos esenciales. Resolución WHA53.14 (2000) y WHA56.30 (2003) VIH/SIDA: Hacer frente a la epidemia y Estrategia mundial del sector sanitario para el VIH/SIDA.</p>	<p>Resolución CD41.R14 Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia antimicrobiana (1999). Fortalecer la infraestructura que permite el desempeño eficiente de las redes de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles, con especial atención a los sistemas de alarma y rápida respuesta.</p>	<p>XVII RESSCAD Acuerdo 3: Apoyo a creación de RECACER (2001) XVII RESSCAD Acuerdo 4: Abordaje integral del VIH/SIDA (2001).</p>	
<p><b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p>				

MDG's	OMS/WHO	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> <p>Indicadores: 47 y 48</p>	<p>Establecer y reforzar los sistemas de vigilancia y evaluación de la respuesta de los sistemas de salud a las epidemias del VIH/SIDA.</p> <p>Resolución WHA55.17 Prevención y control de dengue (2002).</p> <p>Fomentar y fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para la vigilancia, la prevención, el control y el tratamiento de la fiebre del dengue.</p> <p>Resolución WHA56.28 Revisión del reglamento sanitario internacional (2003).</p> <p>Dar prioridad a la revisión y operación del RSI.</p>	<p>Resolución CD42.R15 Hacer retroceder el paludismo en las Américas (2000).</p> <p>Adoptar la iniciativa hacer retroceder la malaria en aquellos territorios donde la malaria aun representa un problema de salud pública.</p> <p>Resolución CD43.R4 Dengue y dengue hemorrágico (2002, 2003).</p>		
<p><b>Objetivo 4.</b> Reducir la mortalidad de la niñez.</p> <p><b>Meta 5.</b> Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: 15</p>	<p>Resolución WHA53.12 Alianza mundial para vacunas e inmunizaciones (2000).</p> <p>Formular estrategias comunes para mejorar la administración de las vacunas y estimular la introducción de nuevas vacunas.</p>	<p>Resolución CD41.R10 (1999), CD42.R8 (2000), CD43.R1 (2002) y CD44.R1 (2003) Vacunas e inmunización y Mantenimiento de programas de vacunación-eliminación de rubéola y SRC.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVI RESSCAD Acuerdo 12: Se acuerda reforzar la vacunación y vigilancia de sarampión (2000).</p> <p>XVII RESSCAD Acuerdo 1: Inmunizaciones de alta prioridad (2001).</p>	<p><b>Estrategia 04:</b> Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones, principalmente en el manejo gerencial, así como en la implementación de jornadas internacionales, nacionales y locales de vacunación, con énfasis en grupos de población prioritarios.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPs	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p> <p><b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.</p> <p>Indicadores: 18, 19 y 20</p> <p><b>Meta 08.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p> <p>Indicadores: 21, 22, 23 y 24</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 13.</b> Atender las necesidades de los grupos de población menos adelantados, mediante una asignación más generosa de fondos para el desarrollo social.</p> <p>Indicadores: 33 y 34</p>	<p>Resolución WHA56.20 Reducción de la mortalidad por sarampión (2003). Utilizar el planteamiento estratégico de reducción de la mortalidad por sarampión.</p>			
<p><b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p><b>Meta 01.</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.</p> <p>Indicador: 2</p>	<p>Resolución WHA53.17 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (2000).</p> <p>Promover iniciativas de base comunitaria para la prevención de las enfermedades no transmisibles de acuerdo con un enfoque integrado de los factores de riesgo.</p>	<p>Resolución CD.42.R9 Enfermedades cardiovasculares, en especial hipertensión arterial (2000).</p> <p>Implementar sistemas de vigilancia de factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y enfermedades no transmisibles.</p>	<p><b>INCAPI/CD</b> LIII Reunión Consejo Directivo (2002), resolución No.5: Instruimos al INCAPI/OPS a incluir la SAN en las estrategias de promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición.</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles (2002). Aumentar la vigilancia, a nivel nacional y regional, de las ENT, los factores de riesgo y las lesiones.</p>

MDG's	OMS/WHO	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Meta 2.</b> Reducción del número de niños menores de 5 años con peso inferior al normal. Indicadores: 4 y 5</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p><b>Meta 3.</b> Incrementar la tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y 24 años. Indicadores: 6, 7 y 8</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p> <p><b>Meta 17.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan experimentado su determinación de reducir la pobreza. Indicador: 46</p>	<p>Resolución WHA55.23 Régimen alimentario, actividad física y salud (2002). Promover la salud y reducir los riesgos comunes de las enfermedades no transmisibles crónicas derivadas del régimen alimentario y de la inactividad física, mediante una acción esencial de salud pública y la integración de medidas preventivas en las funciones de los servicios de salud.</p>	<p>Resolución CSP26.R15 Respuesta de salud pública a las enfermedades crónicas (2002). Implementar sistemas de vigilancia de factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y enfermedades no transmisibles.</p>		<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de estilos de vida y ambientes sociales saludables (2002). Desarrollar estrategias para vigilar la tendencias en el comportamiento y en la situación social que influyen en los estilos de vida.</p>

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/CPS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Meta 18.</b> En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones Indicadores: 47 y 48.</p>				
<b>Área específica 04: Servicios de agua y saneamiento.</b>				
<p><b>Fortalecimiento de la red de servicios de salud, agua y saneamiento.</b></p>	<p><b>Estrategia 01:</b> Se apoyará al AYA, las ASADAS y municipalidades operadoras de servicios, para fortalecer los programas orientados al mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento y de la calidad del agua potable, priorizando las zonas con poblaciones postergadas.</p>			
<p><b>Objetivo 4:</b> Reducir la mortalidad de la niñez <b>Meta 5:</b> Reducir en 2/3 partes, entre 1990 y 2015 la mortalidad de los niños menores de 5 años. Indicadores: 13 y 14 <b>Objetivo 7:</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. <b>Meta 10:</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable. Indicador: 30 y 31</p>	<p>Resolución WHA55.11 Salud y desarrollo sostenible (2002). Programa General de Trabajo 2000-2005. - Reducir los factores de riesgo para la salud humana, de origen ambiental</p>	<p>Resolución CD43.R15 Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible (2002). - Insta a los Estados Miembros a fortalecer las capacidades de los Ministerios de Salud y sus actividades en salud ambiental para que cumplan con sus responsabilidades, incluida la calidad del agua potable y saneamiento. - Insta a los E.M. a promover y colaborar con otros Ministerios a mejorar la cobertura, calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.</p>	<p><b>RESSCAD</b> XVI RESSCAD Acuerdo 16: Revisión del subsector de agua y saneamiento (2000). XVII RESSCAD Acuerdo 2: Foro permanente de agua (2001).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de entornos físicos seguros (2002). Entre los objetivos: - Reducir en 25% las deficiencias en las coberturas y la calidad del agua potable y en los servicios de saneamiento. - Establecer programas para mejorar la calidad del aire en zonas urbanas propensas a contaminación del aire.</p>
<p><b>Objetivo 8:</b> Garantizar una asociación mundial para el desarrollo. <b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Indicador: 34</p>				

MDG's	OMS/WHA	OPS/CD/PCS	CENTROAMÉRICA	PLAN ESTRATÉGICO
<p><b>Estrategia 02:</b> Se fortalecerá la gestión del manejo de los residuos sólidos en municipalidades priorizadas, con especial énfasis en los mecanismos de financiamiento y cobro de los servicios de recolección y tratamiento de desechos. Se promoverán políticas nacionales y locales, que fomenten en la fuente, el reciclaje, la reducción y el re-uso de los residuos sólidos.</p>	<p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.  <b>Meta 10.</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.  Indicador: 31  <b>Meta 11.</b> Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.  Indicador: 32</p>	<p>Resolución CD43.R15 Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible (2002).  -Promover las capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas adecuadas y para la gestión de salud ambiental.  -Promover la asociación mancomunada entre el sector salud y ambientales, para incorporar los temas ambientales en la gestión de desarrollo de la salud.</p>	<p><b>RESSCAD</b>  XVI RESSCAD Acuerdo 16: Revisión del subsector de agua y saneamiento (2000).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de entornos físicos seguros (2002).  - Establecer políticas nacionales y planes locales para el manejo eficaz de los desechos sólidos en las capitales y en las ciudades de mediano tamaño.  Promover la movilización ciudadana en la gestión de salud ambiental.</p>
<p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.  <b>Meta 10.</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable.  Indicadores: 30 y 31  <b>Objetivo 8:</b> Garantizar una asociación mundial para el desarrollo.  <b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.  Indicador: 34</p>	<p><b>Estrategia 03:</b> Se apoyará a las ASADAS, algunas municipalidades operadoras de servicios y al AyA, para el fortalecimiento y desarrollo de recursos humanos que trabajan en la operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.</p>	<p>Resolución CD43.R15 Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible (2002).</p>	<p><b>RESSCAD</b>  XVI RESSCAD Acuerdo 16: Revisión del subsector de agua y saneamiento (2000).  XVII RESSCAD Acuerdo 2: Foro permanente de agua (2001).</p>	<p>CSP26.10 Área prioritaria promoción de entornos físicos seguros (2002).</p>